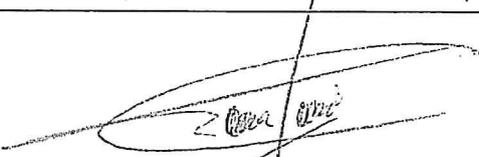


DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CUMBRE DE LÍDERES ECONÓMICOS DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA - PACÍFICO (APEC)				
SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN				
1	NUMERO DEL DOCUMENTO	133	FECHA	10/09/2024
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Entidad, solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento que se detalla en el presente formato:			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO			
	3.1	DEPENDENCIA USUARIA	GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024	
	3.2	REQUERIMIENTO	Número	Memorándum N° A24018562024
			Fecha	20/08/2024
3.3	OBJETO DEL REQUERIMIENTO	Contratación del Servicio de Alquiler de Cochera para los Vehículos Donados por el Gobierno Chino en el Marco de la APEC		
5	INFORME DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	SI	X	NÚMERO DE DOCUMENTO Informe Complementario del Informe de Estudios de Posibilidades que ofrece el Mercado N° 160 - 2024/APEC-PRG-LOG-MRE e Informe de Estudios de Posibilidades que ofrece el Mercado N° 160 - 2024/APEC-PRG-LOG-MRE
		NO		
6	VALOR REFERENCIAL	MONTO TOTAL	S/ 205,416.00 (Doscientos cinco mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Soles)	
7	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
	6.1	FORMATO DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	Nota N° 3159
			Fecha de la CCP	29/08/2024
			Número del documento de Previsión Presupuestal	-
			Fecha del documento	-
			Fuente(s) de Financiamiento	Recursos Ordinarios
6.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:			
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal	X		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales	-		
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)	-		
8	BASE LEGAL			
	<u>Artículo 1 de la Ley N° 30154</u> "(...) Las contrataciones que efectúe el Ministerio Relaciones Exteriores para atender la realización en el Perú de las transmisiones de mando supremo, así de cumbres internacionales y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de Jefes de Mando, Jefes de Gobierno, altos dignatarios y comisiones, declarados previamente de interés nacional, mediante resolución Suprema se rigen por el procedimiento establecido en la presente Ley.			
	<u>Numeral 6.3. del Artículo 6 de la Ley N° 30154</u> "(...) El expediente que se conforme es aprobado por el órgano competente del Ministerio de Relaciones Exteriores".			
	<u>Numeral 7.2. del Artículo 7 de la Ley N° 30154</u> "(...) el proveedor elegido debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados".			
9	SOLICITUD			
	Por el presente, se solicita la aprobación del expediente para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Cochera para los Vehículos Donados por el Gobierno Chino en el Marco de la APEC".			
10				
	 Raúl Aldoradin Gutiérrez Jefe de la Oficina de Logística			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE			
11	DATOS DE LA APROBACIÓN	FECHA	10 SEP. 2024
12	DECISIÓN QUE SE ADOPTA Teniendo a la vista el Expediente de Contratación, por el presente documento la autoridad que suscribe aprueba dicho Expediente, considerando que la información consignada en la solicitud es veraz, y en el entendido que la Oficina de Logística ha gestionado favorablemente el trámite para la aprobación luego de la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de orden técnico contemplado en el marco de la normativa aplicable.		
13	 JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			

